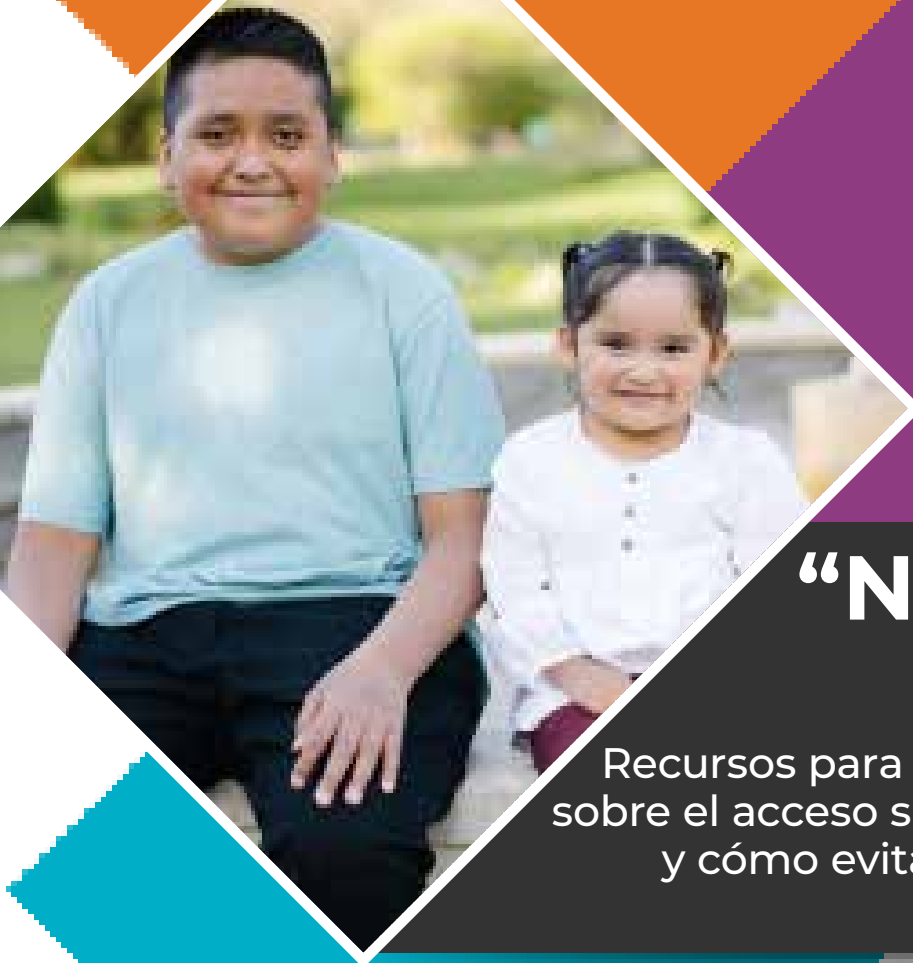




“No debería ser yo”

Recursos para las fuerzas del orden
sobre el acceso significativo al idioma
y cómo evitar el uso de menores
como intérpretes



“No debería ser yo”

Cómo proporcionar un acceso significativo al idioma y
evitar el uso de niñ@s como intérpretes
Recursos para la aplicación de la ley

Contents

Sobre Esperanza United.....	3
Prólogo: Escuchemos las voces de niñ@s que tuvieron que servir como intérpretes	4
Visión general	5
Recursos del sitio web de la agencia federal	8
Disposiciones modelo sobre acceso al idioma por agencias de aplicación de la ley	9
Circunstancias exigentes: Definiciones y duración	12
Investigación sobre la prevalencia y consecuencias de usar niñ@s como intérpretes	13
Investigación sobre el impacto de la interpretación de idiomas en niñ@s	16
Recursos para reclutar, evaluar y certificar a LEOs bilingües como intérpretes	17
Endnotes	21
Referencias.....	22

Esperanza United ha elegido usar el “@” en lugar de la terminación masculina “o” o la femenina “a,” por ejemplos, al referirse a personas o grupos. Esta decisión reconoce las contribuciones de toda nuestra comunidad.

Esta publicación fue posible gracias a la subvención número 90EV0431 de la Administración de niñ@s, jóvenes y familias, Oficina de servicios familiares y juveniles, Departamento de salud y servicios humanos de EE. UU. Su contenido es únicamente responsabilidad de l@s autor@s y no necesariamente representa las opiniones oficiales del Departamento de salud y servicios humanos de EE. UU.



Sobre Esperanza United

Esperanza United empodera a las comunidades latinas y a latin@s para poner fin a la violencia de género. Fundada en 1982 como Casa de Esperanza, un pequeño refugio de emergencia en St. Paul, Minnesota, nuestra organización nació de la determinación de un grupo de latinas comprometidas. Hoy en día, seguimos basando nuestro trabajo en la fortaleza, sabiduría y resiliencia de nuestras comunidades, al servir a latin@s a nivel local y en todo Estados Unidos.

Como centro de recursos designado a nivel federal para la prevención de la violencia de género en comunidades latin@s – a través de la división de Servicios de prevención de violencia familiar del Departamento de salud y servicios humanos de los EE. UU. – Esperanza United brinda capacitación, asistencia técnica, investigación e intercesoría en políticas a nivel nacional, con el fin de promover la salud y el bienestar en las comunidades latin@s.

Ofrecemos capacitaciones y consultas para profesionales, organizaciones y agencias que buscan mejorar su apoyo a sobrevivientes latin@s, sus familias y comunidades. Para más información sobre nuestras capacitaciones, consultas o próximos eventos, contáctenos en ta@esperanzaunited.org.

Para acceder a recursos adicionales, incluido nuestro Kit de herramientas de acceso al idioma para desarrollar planes de acceso lingüístico inclusivos, visite nuestro sitio web en esperanzaunited.org.



Prólogo: Escuchemos las voces de niñ@s que tuvieron que servir como intérpretes

Estas citas capturan algunas de las experiencias descritas por niñ@s que tuvieron que servir como intérpretes para sus padres. A partir de sus citas, es evidente que este tipo de experiencias pueden inducir mucho estrés adicional para l@s niñ@s. Es útil tener en cuenta estas experiencias.

“A veces no quería traducir. Era embarazoso ser el intérprete. No entender lo que esa persona decía o cómo exactamente mis padres querían que transmitiera su mensaje. Era inquietante, incómodo, incluso vergonzoso. La forma en que la gente me miraba a veces. El tono que usaban. La frustración en sus voces. En el lenguaje corporal de mis propios padres. Pero, honestamente, era difícil. Todavía lo es. Me confundía entre palabras en inglés a medias y vocabulario español inventado, al tratar lo mejor que podía de dialogar en conversaciones mucho más allá de mi nivel de comprensión, sin mencionar mi edad. Había una falta de sofisticación en mi vocabulario. No entendía términos técnicos, terminología específica de la industria, y mucho menos indirectas o habladas”¹.

“Recuerdo tener 6 años y mi abuela estaba en el hospital, tuve que traducir para mi madre. También había otras familias allí que no podían hablar inglés y mi madre me dijo ‘Mija, ve y ayúdales’. Traducir para extrañ@s no es divertido cuando tienes 6 años”.²

“No solo le estaba diciendo a mamá y papá lo que decía la carta, también les estaba diciendo lo que deberían hacer con ella y cuáles eran los siguientes pasos”, dice. Esto no era normal para una niña de ocho años, ¿verdad? Dicen que a medida que envejeces, terminas cuidando a tus padres y el papel de cuidador se invierte. Sentí que eso me pasó a mí desde que estaba en cuarto grado. Causó mucho estrés porque si no sabía algo, no sabía a quién acudir en busca de ayuda. Me sentía responsable de ellos y todo descansaba sobre mí.”³



Visión general

Las personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) son aquellas para quienes el inglés no es su idioma principal y tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender inglés. L@s inmigrantes en Estados Unidos provienen de muchos contextos lingüísticos y, aunque algunos hablan muy bien inglés, aproximadamente la mitad de la población inmigrante total de 43.3 millones en 2015 era LEP. Según la Oficina del Censo de EE. UU. en 2015, más de 25.9 millones de personas en Estados Unidos de cinco años o más hablaban inglés menos que “muy bien”, representando el 9% de la población total de EE. UU. de cinco años o más (Batalova & Zong, 2016).

Un acceso significativo al idioma es clave para garantizar la seguridad y la justicia para las personas con dominio limitado del inglés. Se define como “asistencia lingüística que resulta en una comunicación precisa, oportuna y efectiva sin costo alguno para la persona con dominio limitado del inglés” (Departamento de Justicia de EE. UU., 2012, p. 3). Además, la capacidad de comunicarse de manera precisa y efectiva con víctimas, testig@s y sospechos@s a través de idiomas y culturas es crítica para asegurar investigaciones policiales exitosas y la seguridad pública en general.

El uso de intérpretes certificad@s o calificad@s y oficiales bilingües certificad@s se considera una mejor práctica para la provisión de acceso al idioma. Usar intérpretes no calificad@s, familiares, niñ@s o transeúntes como medio de comunicación con personas con LEP puede reducir significativamente la precisión de la interpretación, socavar la privacidad y la confidencialidad de la víctima, resultar en conflictos de interés y causar errores de interpretación que pueden exacerbar las barreras lingüísticas y los malentendidos. Estas barreras, a su vez, pueden poner en peligro una investigación e incluso poner en riesgo la seguridad de la víctima y la comunidad.

El uso de niñ@s como intérpretes durante las interacciones con la aplicación de la ley es especialmente problemático. Interpretar en situaciones de alto riesgo, especialmente cuando la vida, la seguridad o el bienestar de un ser querido pueden estar en riesgo, es una enorme responsabilidad que puede generar sentimientos de ansiedad y estrés, particularmente en niñ@s, y agravar el trauma que est@s niñ@s ya están experimentando. Además, la comprensión limitada de l@s niñ@s sobre cuestiones adultas y la terminología puede resultar en errores de interpretación, resúmenes de eventos en los que se omiten detalles necesarios y adiciones o parafraseo que pueden impactar significativamente la información que se está transmitiendo (Flores, 2005; Juckett & Unger, 2014).

Además, usar a l@s hij@s de las víctimas o sospechos@s como intérpretes puede causar conflictos de interés, ya que l@s niñ@s pueden temer las posibles consecuencias que uno u otro progenitor pueda enfrentar. Como resultado, l@s niñ@s podrían tratar de minimizar la violencia que ocurrió. Esto puede afectar lo que está siendo transmitido por l@s niñ@s y las interpretaciones inexactas pueden socavar una investigación y, en última instancia, tener implicaciones de seguridad para la víctima y l@s niñ@s. Además, la investigación sobre el impacto de la interpretación de idiomas⁴ en adolescentes tempranos muestra que los sentimientos negativos durante la interpretación, como el nerviosismo y la vergüenza, operan como estresores que están vinculados a síntomas depresivos y un mayor riesgo de abuso de sustancias (Kam & Lazarevic, 2014).

Por todas las razones mencionadas anteriormente, las mejores prácticas en acceso al idioma establecen que se debe evitar usar a niñ@s como intérpretes. Las disposiciones de políticas modelo de aplicación de la ley están incluidas en este documento. Las únicas excepciones que aparecen en estas políticas modelo son ciertas circunstancias exigentes cuando la vida o la seguridad pueden estar en riesgo y no es posible acceder a un intérprete calificado en ese momento. Sin embargo, la mejor práctica indica que se debe proporcionar asistencia lingüística calificada, como un intérprete certificado, un intérprete calificado,⁵ o un oficial bilingüe, tan pronto como sea posible y tan pronto como estas circunstancias exigentes terminen. Además, es importante tener en cuenta que las agencias de aplicación de la ley estatales y locales que reciben fondos federales (incluidos los fondos federales transferidos a través de agencias administradoras estatales) deben proporcionar acceso significativo al idioma para las personas con dominio limitado del inglés en cumplimiento con el Título VI de la ley de derechos civiles de 1964. Las leyes y regulaciones federales prohíben la discriminación basada en el origen nacional y establecen estándares para asegurar que las personas con dominio limitado del inglés tengan acceso significativo a programas y actividades conducidos y financiados federalmente. (Título VI Ley de derechos civiles de 1964; Orden ejecutiva 13166).⁶ Las pautas de implementación para el Título VI prohíben no solo la discriminación intencional, sino también las prácticas neutrales que tienen un impacto discriminatorio en el acceso a los servicios para las personas con LEP. Muchos programas federales individuales, estados y localidades también tienen disposiciones que requieren servicios de idiomas para personas con LEP.

Uno de los pasos clave para garantizar el acceso significativo es que las agencias establezcan una política y desarrollen un plan integral de acceso al idioma para comunicarse con las personas con LEP. Aunque algunas jurisdicciones subcontratan el desarrollo de políticas para toda la agencia o usan plantillas disponibles, la mejor práctica es que cada jurisdicción desarrolle su propia



política de acceso al idioma, ya que este es un paso crítico para alinear la misión y la filosofía de la agencia con las formas en que la agencia garantizará un acceso significativo al idioma. Personalizar la política de acceso al idioma de la agencia para satisfacer las necesidades de la agencia y las de las comunidades a las que sirve es una estrategia necesaria para proporcionar servicios significativos de acceso al idioma.

Los siguientes son algunos de los elementos clave que deben incluirse en el plan de acceso al idioma de una agencia:

- Desarrollar políticas y prácticas claras sobre cuándo y cómo se proporcionarán los servicios de acceso al idioma y quién lo proporcionará. Incluir políticas específicas que desalienten el uso de transeúntes, familiares/amigos y niños
- Asegurar que el plan de acceso al idioma de la agencia incluya protocolos y prácticas para proporcionar acceso al idioma significativo, no solo para los idiomas más frecuentemente encontrados sino también para individuos con LEP que hablan idiomas menos comunes
- Asegurar que los planes de acceso al idioma de las agencias incluyan protocolos y prácticas para reclutar, evaluar y certificar a los oficiales de la ley (LEOs, por sus signos en inglés) bilingües y aquellos que están calificados para servir como intérpretes
- Proveer para la traducción de documentos vitales para satisfacer las necesidades lingüísticas identificadas de la comunidad
- Capacitar a todo el personal sobre las pautas relativas a los protocolos apropiados para proporcionar acceso significativo al idioma a individuos con LEP
- Recopilar datos y revisar periódicamente las políticas, monitorear la implementación para evaluar la efectividad, identificar mejoras necesarias en las políticas y proporcionar capacitación actualizada

En resumen, desarrollar proactivamente un plan integral de acceso al idioma y proporcionar la capacitación y los recursos necesarios para asegurar la implementación de las políticas y protocolos son formas clave de evitar el uso de métodos de comunicación informales y poco fiables al interactuar con individuos con LEP. También es un elemento esencial para prevenir el uso de niños como intérpretes. Las disposiciones de políticas modelo de aplicación de la ley sobre el tema se destacan en este documento junto con resúmenes de investigación y recursos adicionales.

Recursos del sitio web de la agencia federal

Herramienta de planificación: Consideraciones para la creación de una política de asistencia lingüística y un plan de implementación para abordar la capacidad limitada con el inglés en una agencia de aplicación de la ley

Departamento de justicia de EE. UU., División de derechos civiles, Sección de coordinación y cumplimiento federal

“Generalmente, los miembros de la familia, vecin@s, amig@s, conocid@s, transeúntes y niñ@s no deben ser utilizad@s para interpretación, especialmente para comunicaciones que involucren a testig@s, víctimas y sospechos@s potenciales, o en investigaciones, recolección de evidencia, negociaciones, u otras situaciones sensibles, excepto temporalmente en circunstancias de emergencia imprevistas mientras se espera la interpretación profesional o l@s oficiales bilingües”. (párr. III-A Sección 2a)

Recuperado del sitio web de la Agencia Federal en: https://www.lep.gov/resources/Law_Enforcement_Planning_Tool.htm

Orden ejecutiva 13166 documento de recursos de capacidad limitada en inglés: Consejos y herramientas del campo

Departamento de justicia de EE. UU., División de derechos civiles; 21 de septiembre de 2004

“La precisión y la comunicación efectiva son tan críticas en situaciones de violencia doméstica como en cualquier emergencia. No confíe en amig@s y familiares para interpretar para la víctima con LEP en interacciones importantes y sensibles”.

“Es muy importante evitar usar a niñ@s como intérpretes en casos de violencia doméstica. Dado que much@s niñ@s acompañan al cliente a las reuniones o al refugio, departamentos de policía y otros servicios, a veces se percibe como conveniente usar a niñ@s para interpretar. Los niñ@s pueden sufrir daños psicológicos al tener que escuchar e interpretar los detalles del abuso”. (Capítulo 3, Sección D).

Recuperado del sitio web de la Agencia federal en: https://www.lep.gov/guidance/tips_and_tools-9-21-04.htm (Capítulo 3: Consejos y Herramientas específicos para agencias de Aplicación de la Ley)



Preguntas frecuentes sobre competencia limitada en inglés (LEP)

Departamento de justicia de EE. UU., División de derechos civiles, Sección de coordinación y cumplimiento federal, 2011

“El servicio de asistencia lingüística oral puede tomar la forma de comunicación ‘en el idioma’ (un miembro del personal bilingüe demostrablemente calificado que se comunica directamente en el idioma de la persona con LEP) o interpretación. La interpretación puede realizarse en persona, a través de un intérprete telefónico o por internet o video interpretación.”

Un intérprete es una persona que traduce un mensaje hablado de un idioma a uno o más idiomas. Un intérprete debe ser competente y tener conocimiento en ambos idiomas de los términos o conceptos relevantes para el programa o actividad, el dialecto y terminología utilizados por la persona con LEP. Dependiendo de las circunstancias, los servicios de asistencia lingüística pueden requerir que los intérpretes proporcionen interpretación simultánea de los procedimientos para que una persona con LEP comprenda lo que está sucediendo en ese procedimiento o para interpretar una entrevista o conversación con una persona con LEP de manera consecutiva. La competencia del intérprete requiere más que la autoidentificación como bilingüe. Por ejemplo, algunos miembros del personal bilingüe y voluntarios de la comunidad pueden ser capaces de comunicarse efectivamente en un idioma diferente cuando comunican información directamente en ese idioma, pero no son competentes para interpretar en inglés y viceversa. Las agencias deben evitar usar familiares, niños, amigos, y voluntarios no capacitados como intérpretes porque es difícil garantizar que interpreten con precisión y sin conflictos éticos.” (p. 8)

Recuperado del sitio web de la Agencia Federal en: https://www.lep.gov/resources/081511_Language_Access_CAQ_TA_Guidance.pdf

Disposiciones modelo sobre acceso al idioma por agencias de aplicación de la ley

Muchas agencias de aplicación de la ley han desarrollado planes de acceso al idioma que incluyen disposiciones que desalientan el uso de niños como intérpretes.

En 2016, el Departamento de Policía de Nueva York (NYPD, por sus signos en inglés) llegó a un acuerdo en una demanda federal que había sido presentada en nombre de víctimas de violencia doméstica con LEP a quienes se le había negado el acceso significativo al idioma por parte del NYPD.

El acuerdo establece que las personas con LEP tienen derecho a interpretación certificada cuando interactúan con el NYPD y ordena a los oficiales llevar teléfonos celulares asignados al NYPD con acceso directo al idioma y poner fin a la práctica de usar niñ@s o transeúntes como intérpretes.⁷ En respuesta a este acuerdo, el NYPD desarrolló una política de acceso al idioma integral e inclusiva.

A continuación, destacamos disposiciones modelo de acceso al idioma del plan de acceso al idioma del NYPD, así como disposiciones de otros departamentos de policía como prácticas prometedoras para prevenir la práctica de usar niñ@s como intérpretes:

Departamento de policía de Nueva York (NYPD) plan de acceso al idioma:

“Como posibles víctimas o testig@s de un incidente, un@ niñ@ debería ser entrevistad@; sin embargo, en ausencia de circunstancias exigentes, un@ niñ@ no debería ser utilizado como intérprete para ningún tipo de incidente policial, incluyendo violencia doméstica. Algunas palabras y conceptos son difíciles de entender para un@ niñ@, y mucho menos traducir a otro idioma. L@s entrevistad@s probablemente no serán francos si se utiliza a un@ niñ@ para interpretar, y serán especialmente reticentes a revelar detalles de una agresión sexual a un oficial de policía a través de un@ niñ@.” (NYPD, 2018, p. 6)

Recuperado de: https://www1.nyc.gov/assets/nypd/downloads/pdf/public_information/language-access-plan-aug-2018.pdf.

Departamento de policía de Modesto (MPD): Plan de evaluación de competencia en inglés limitado y entrega de servicios:

“L@s niñ@s solo pueden ser utilizad@s como intérpretes en circunstancias exigentes. Una vez finalizada la circunstancia exigente, el personal debe solicitar un intérprete autorizado de MPD u otros recursos sobre LEP a través de Stanislaus Regional 9-1-1. Miembros de la familia, amig@s o transeúntes pueden ser utilizad@s para interpretar situaciones muy informales y no confrontativas, y solo para obtener información básica a petición de la persona con LEP. El personal de MPD debe reconocer que confiar en familiares, amig@, o transeúntes para interpretar podría resultar en una violación de la confidencialidad, un conflicto de interés o una interpretación inadecuada.” (Departamento de policía de Modesto, 2007, p. 3)

Recuperado de: https://www.lep.gov/ModestoLEPpolicy_OJP.pdf



Departamento de policía de Baltimore (BPD) servicios de acceso al idioma para personas con competencia limitada en inglés:

“Durante los encuentros por violencia doméstica, está prohibido confiar en un miembro de la familia para interpretar a menos que exista una exigencia porque puede haber parcialidad debido al miedo al arresto u otros sesgos personales (ver más abajo respecto a la dependencia de niñ@s).

En circunstancias exigentes, se puede pedir temporalmente a los miembros de la familia que interpreten en situaciones domésticas solo cuando la seguridad podría estar comprometida y si no existe una alternativa factible. Una vez estabilizada la situación, se deberá utilizar un Mmiembro bilingüe calificado o un intérprete profesional para verificar los detalles del incidente doméstico.”

“Se debe evitar pedir a l@s niñ@s que actúen como intérpretes para cualquier tipo de incidente policial, incluyendo la violencia doméstica, en ausencia de circunstancias exigentes. L@s niñ@s pueden ser testig@s potenciales del incidente, particularmente en casos relacionados con la violencia doméstica. L@s niñ@s también pueden carecer de la capacidad cognitiva, el vocabulario o la imparcialidad necesarios para interpretar efectivamente.” (Departamento de policía de Baltimore, 2017, p. 7).

Recuperado de: <https://www.baltimorepolice.org/1735-language-access-services-limited-english-proficient-lep-persons>

Departamento de policía de San Francisco (SFPD) orden general: Servicios de acceso al idioma para personas con LEP:

Sección E sobre restricciones:

“Los miembros del SFPD no deben usar a miembros de la familia, vecin@s, amig@s, voluntari@s, transeúntes o niñ@s para interpretar para una persona con LEP a menos que existan circunstancias exigentes y no haya disponible un intérprete más confiable, especialmente para comunicaciones que involucren a testig@s, víctimas y sospechos@s potenciales o en investigaciones, recolección de evidencia, negociaciones u otras situaciones sensibles.”

“Si una circunstancia exigente requiere que un miembro use a miembros de la familia, vecin@s, amig@s, voluntari@s, transeúntes o niñ@s, para asistencia lingüística inicial, el miembro deberá buscar la asistencia de un miembro bilingüe

calificado, un intérprete civil calificado u otro intérprete profesional para confirmar o complementar la traducción o interpretación inicial tan pronto como sea práctico.” (Departamento de policía de San Francisco, 2007, Sección E, p.3)

Recuperado de: <http://sanfranciscopolice.org/sites/default/files/FileCenter/Documents/14772-DGO5.20.pdf>

Ver también lenguaje similar en las provisiones de LEP de los siguientes departamentos de policía:

- Oficina del sheriff del condado de Fulton, Directrices de competencia limitada en inglés (LEP), página 3. Encontrado en: https://www.lep.gov/sites/lep/files/resources/FultonCountySD_OJP.pdf
- Departamento de policía de Knoxville, Plan de asistencia de competencia limitada en inglés (LEP), página 4. Encontrado en: https://www.lep.gov/resources/KnoxvillePD_OJP.pdf
- Departamento de policía de Reno, Directiva de competencia limitada en inglés, página 4. Encontrado en: https://www.lep.gov/sites/lep/files/resources/reno-leppolicy_ojp.pdf

Circunstancias exigentes: Definiciones y duración

Los extractos a continuación muestran que, aunque muchas políticas modelo reconocen que puede haber excepciones limitadas que requieren apartarse de los procedimientos estándar respecto al acceso al idioma, las políticas modelo también deberían incluir una definición de circunstancias exigentes que deje claro que esta desviación del procedimiento estándar solo se aplica en situaciones de emergencia limitadas y que los procedimientos estándar deben reanudarse tan pronto como esas circunstancias exigentes terminen.

Departamento de policía de San Francisco: Orden general respecto a personas con competencia limitada en inglés (LEP):

“Circunstancias exigentes: Las circunstancias exigentes se definen como situaciones que requieren desviación de los procedimientos, como una amenaza a la vida, seguridad, o propiedad; un sospechoso en fuga o la pérdida potencial; o destrucción de evidencia (p.ej., pérdida física de propiedad, testig@ o víctima).”

“Procedimientos: Los miembros del SFPD deben seguir estos procedimientos en todos los encuentros, excepto en circunstancias exigentes; sin embargo, las circunstancias



exigentes pueden requerir alguna desviación. En tales situaciones, los miembros del SFPD utilizarán el intérprete temporal más confiable disponible. Una vez pasada la urgencia, se espera que los miembros vuelvan a los procedimientos establecidos en esta orden general. (Departamento de policía de San Francisco, 2007, p.2)

Departamento de policía de Filadelfia: directiva de competencia limitada en idioma inglés (LEP)

“Circunstancias exigentes: Se espera que el personal policial siga los procedimientos generales delineados en esta directiva; sin embargo, las circunstancias exigentes pueden requerir algunas desviaciones. En tales situaciones, el personal debe usar el intérprete temporal más confiable disponible, como personal policial bilingüe. Los ejemplos pueden incluir la necesidad de obtener información descriptiva sobre un sospechoso en fuga, o información de identificación de una persona herida; sin embargo, una vez que una urgencia ha pasado, se espera que todo el personal vuelva a los procedimientos generales en esta directiva.” (Departamento de policía de Filadelfia, 2005, p.3)

Investigación sobre la prevalencia y consecuencias de usar niñ@s como intérpretes

National Survey of Service Providers on Police Response to Immigrant Crime Victims, U Visa Certification and Language Access

**Natalia Lee, Daniel J. Quinones, Nawal Ammar & Leslye E. Orloff
(16 de abril, 2013)**

Este informe se basa en los resultados de una encuesta nacional a organizaciones que atienden a víctimas inmigrantes de violencia doméstica, asalto sexual y tráfico humano, y explora las respuestas policiales a víctimas inmigrantes de crímenes desde la perspectiva de vari@s proveedores de servicios, incluyendo servicios legales, abogad@s pro bono, organizaciones de servicios sociales, programas de violencia doméstica/abuso sexual, aplicación de la ley y oficinas del fiscal.

Las agencias que participaron en la encuesta informaron que 14,341 de sus clientes con LEP habían llamado a la policía para pedir ayuda. En el 30% de los casos, se usó un intérprete no calificado. En lugar de un intérprete calificado, 1,472 veces (24.3%) se pidió a un@ hij@ de la víctima y/o del perpetrador que actuara como intérprete (Lee, Quinones, Ammar & Orloff, 2013, p. 29). El informe menciona que “el Departamento de justicia ha subrayado

que la aplicación de la ley no debe confiar en amig@s y familiares para interpretar para la víctima con LEP. Estas personas pueden no estar capacitadas, ser parciales o representar riesgos de confidencialidad y seguridad. La aplicación de la ley debe evitar especialmente confiar en niñ@s como intérpretes, ya que pueden sufrir daños psicológicos al tener que relatar detalles del crimen” (Orden ejecutiva 13166, como citado en Lee, Quinones, Ammar & Orloff, 2013, p. 29).

Recuperado de: <http://library.niwap.org/wp-content/uploads/2015/IMM-Rsch-NatISurveyServiceProviders-04.16.13.pdf>

Uso adecuado de intérpretes médicos

Gregory Juckett, MD, MPH, and Kendra Unger, MD, West Virginia University School of Medicine, Morgantown, West Virginia. 2014 Oct 1;90(7):476-480.

Más de 25 millones de estadounidenses hablan inglés “menos que muy bien”, según la Oficina del Censo de EE. UU. Esta población tiene menos acceso a la atención médica, y está en mayor riesgo de resultados adversos, como complicaciones con medicamentos y disminución de la satisfacción del paciente. El Título VI de la Ley de derechos civiles exige que se proporcionen servicios de intérprete para pacientes con LEP que necesiten este servicio. Los intérpretes profesionales son superiores a la práctica habitual de usar intérpretes ad hoc (es decir, familiares, amig@s o personal no capacitado). Los intérpretes no capacitados tienen más probabilidades de cometer errores, violar la confidencialidad y aumentar el riesgo de malos resultados. Nunca se debe usar a niñ@s como intérpretes, excepto en emergencias... Además de actuar como un conducto para la discusión, el intérprete puede servir como un enlace cultural entre el médico y el paciente. Cuando no está disponible un clínico bilingüe o un intérprete profesional, los servicios de interpretación telefónica o los miembros del personal bilingüe capacitados son alternativas razonables. El uso de intérpretes profesionales (en persona o por teléfono) aumenta la satisfacción del paciente, mejora la adherencia y los resultados, y reduce los eventos adversos, y así limita así el riesgo de negligencia médica (Juckett & Unger, 2014, p. 476).)

“El uso de niñ@s pequeñ@s como intérpretes es especialmente problemático debido a su limitado entendimiento de los problemas de l@s adult@s, y la práctica está prohibida en varios estados” (Juckett & Unger, 2014, p. 478).

Recuperado de: <https://www.aafp.org/afp/2014/1001/p476.html>



El impacto de los servicios de intérpretes médicos en la calidad de la atención médica: Una revisión sistemática

Glenn Flores, Medical College of Wisconsin. Medical Care Research and Review, Vol. 62 No. 3, (junio 2005) 255-299

“Los estudios indican que existe un riesgo especialmente alto de consecuencias adversas cuando los intérpretes ad hoc son niños, incluyendo no interpretar preguntas clínicas percibidas como embarazosas pero importantes (Ebdén et al., 1988) y errores frecuentes del intérprete con consecuencia clínica potencial (Flores, 2005 Páginas 294-295).”

Recuperado de: <https://stepup.ucsf.edu/sites/stepup.ucsf.edu/files/The%20Impact%20of%20Medical%20Interpreter%20Services%20on%20the%20Quality%20of%20Health%20Care.pdf>

Investigación sobre el impacto de la interpretación de idiomas en niñ@s

Mediación lingüística y la aculturación de l@s niñ@s latin@s

Robert S. Weisskirch, Sylvia Alatorre Alva: *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, Vol. 24 No. 3, agosto 2002 369-378

Usando una encuesta en papel y lápiz, 36 estudiantes latin@s bilingües de quinto grado informaron sus experiencias y niveles de comodidad en la interpretación de idiomas, niveles de aculturación, sentimientos de estrés aculturativo y autoconceptos (página 369).

(...)“La interpretación requiere altos niveles de habilidades cognitivas y lingüísticas, lo que puede ser un desafío para niñ@s que aún están desarrollando esas habilidades. En consecuencia, la experiencia puede ser estresante para ell@s, especialmente cuando pueden sentirse insegur@s en su competencia para transmitir la información con precisión. Además, cuando l@s niñ@s actúan como intérpretes de idiomas, su rol en relación con sus padres y otr@s adult@s se invierte; l@s parientes y otr@s adult@s se vuelven dependientes de ell@s para la información. L@s niñ@s no eligen este cambio de roles, pero están obligad@s por los lazos familiares y la autoridad adulta a participar en ese rol asignado y actuar como intérpretes de idiomas. En el momento de la interpretación de idiomas, a l@s niñ@s puede no gustarles este rol asignado lleno de poder no solicitado, y complicado estatus y autoridad (p. 377).

La naturaleza estresante (y no tan estresante) de la interpretación de idiomas: Cómo identificar cuándo la interpretación funciona como un estresor cultural para niñ@s inmigrantes latin@s en la adolescencia temprana

Jennifer A. Kam, Vanja Lazarevic: *J Youth Adolescence* (2014) 43:1994–2011

Cuando l@s adolescentes latin@s tempranos percibieron la interpretación como una carga, la interpretación para l@s parientes funcionó como un estresor, colocando a l@s adolescentes latin@s tempranos en riesgo de estrés aculturativo basado en la familia y, a su vez, de uso de alcohol y marihuana. (Kam & Lazarevic, 2014 p. 1994)

Los sentimientos negativos de la interpretación mostraron un efecto directo significativo sobre los síntomas depresivos, lo cual es preocupante. Basándose en la teoría general del estrés



(Agnew, 2001), sentirse avergonzad@ y nervios@ al manejo puede funcionar como un estímulo nocivo que amenaza la consecución de metas del adolescente latino temprano (p. ej., manejo sin sentir vergüenza y nerviosismo) y resulta en la eliminación de algo que es valorado positivamente (p. ej., confianza y calma). Así, los sentimientos negativos de la interpretación operan como un estresor cultural que está relacionado con reacciones psicológicas negativas mayores a través de los síntomas depresivos. (Kam & Lazarevic, 2014 p. 2007)

Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24241786>

Recursos para reclutar, evaluar y certificar a LEOs bilingües como intérpretes

Para muchas agencias de aplicación de la ley, utilizar a LEOs que se identifican como bilingües es a menudo considerado un paso razonable y rentable para brindar acceso significativo al idioma. Aunque bien intencionado, cuando no se establecen los parámetros apropiados para reclutar, evaluar y certificar a los LEOs u otro personal bilingüe, esto puede impactar potencialmente la seguridad de l@s sobrevivientes y de l@s oficiales. A continuación, se comparten algunos recursos considerar mientras desarrolla prácticas y protocolos para utilizar a los LEOs como intérpretes. Utilice los siguientes recursos, prácticas y protocolos mientras configura y desarrolla su propio plan de acceso al idioma de la agencia y asegúrese de que estén integrados en el plan y en la capacitación y monitoreo subsiguientes.

Recursos

1. Guía de recursos sobre LEP para la aplicación de la ley
Recuperado de: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/lep-resouce-guide-law-enforcement_0.pdf

Las recomendaciones clave en esta guía de recursos con respecto a la utilización de personal bilingüe incluyen lo siguiente:

- Reclutar personal bilingüe y ofrecer un aumento de sueldo base para el personal que apruebe un examen de competencia
- Evaluar las habilidades lingüísticas del personal bilingüe y proporcionar capacitación continua sobre las habilidades y la ética asociadas con la interpretación. Por ejemplo, los intérpretes profesionales siguen un canon de ética que les exige interpretar con precisión y imparcialidad, mantener la confidencialidad, y abstenerse de embellecer la historia, entre otras cosas
- La evaluación periódica de la habilidad lingüística debe ser obligatoria si el personal bilingüe participa en interacciones

de alto riesgo (es decir, realizar investigaciones, ejecutar órdenes, realizar arrestos, proporcionar avisos de derechos/ miranda, realizar interrogatorios, entrevistas a testigos, etc., en lugar de proporcionar direcciones)

- Proporcionar al personal bilingüe capacitación en interpretación policial. Alentar a los oficiales y al personal civil a usar sus habilidades lingüísticas de acuerdo con los principios anteriores con respecto a la evaluación de habilidades lingüísticas y capacitación
 - Desplegar personal bilingüe en áreas con altos números de residentes con LEP
 - Usar personal civil bilingüe para realizar actividades de alcance comunitario y construir relaciones entre su departamento y l@s residentes inmigrantes y con LEP
 - Evitar el uso de amig@s y familiares del individuo con LEP
2. Papel de posición de la Asociación nacional de intérpretes y traductores judiciales (NAJIT, por sus signos en inglés): Asistencia lingüística para la aplicación de la ley.
Recuperado de: <https://najit.org/wp-content/uploads/2016/09/LanguageforLawEnforcement2006.pdf>

Lo más destacado incluye lo siguiente:

- En cuanto a la pregunta de si el personal bilingüe puede servir como intérprete, el papel de posición de NAJIT establece lo siguiente:
“En cualquier contexto legal o cuasi-legal, la asistencia lingüística profesional significa que la precisión es primordial... no debería esperarse que el personal bilingüe sin capacitación previa funcione como intérprete. Para trabajar con idiomas a un nivel profesional, se necesita conocer términos forenses, términos médicos, procedimientos policiales, el sistema legal, expresiones idiomáticas y jerga callejera tanto en inglés como en el idioma extranjero, y se necesita demostrar tal conocimiento en una prueba confiable. Las competencias, habilidades y capacidades necesarias para producir una interpretación o traducción precisa no son las mismas que las utilizadas en una conversación ordinaria. Si se espera asistencia lingüística a nivel profesional dentro del departamento, esas competencias laborales deberían ser claramente definidas y evaluadas por la entidad de aplicación de la ley.”
- El documento de posición de NAJIT afirma que muchos casos han sido afectados por interpretaciones de baja calidad durante interacciones de las fuerzas del orden con personas con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés). Uno de los ejemplos proporcionados es el siguiente:

“Estado de Ohio contra Alejandro Ramírez,” en el que un ciudadano mexicano de veinte años, quien no podía hablar, leer ni entender inglés, fue entrevistado por un funcionario de las fuerzas del orden. La asistente administrativa que actuó como intérprete no tenía conocimientos de términos legales y produjo una interpretación ininteligible de la entrevista y de la advertencia Miranda. Ramírez fue condenado por un cargo de asesinato, pero el caso fue posteriormente revocado y devuelto a juicio. Este caso ha sido un hito de aprendizaje para el poder judicial en cuanto a la comunicación con personas LEP”

3. Orden Ejecutiva 13166 documento de recursos de proficiencia limitada en inglés: Consejos y herramientas del campo, Departamento de justicia, División de derechos civiles. Recuperado de: https://www.lep.gov/resources/tips_and_tools-9-21-04.htm
 - “La capacitación en expresiones cotidianas básicas en otro idioma puede ser muy útil. Por ejemplo, habilidades simples de lenguaje social y de saludo pueden ayudar enormemente a tranquilizar a testigo@, víctimas y grupos comunitarios y a construir un puente de confianza. Además, proporcionar capacitación lingüística a l@s oficiales puede ser una herramienta útil para permitirles dar comandos simples y responder a consultas comunes. Sin embargo, tal capacitación básica no sustituye las habilidades lingüísticas necesarias para descifrar y expresar conceptos más complicados, ni sustituye las habilidades necesarias para participar en comunicaciones importantes, especialmente aquellas con consecuencias potencialmente serias”

Prácticas prometedoras

El Departamento de policía de Nueva Orleans (NOPD, por sus signos en inglés) ha institucionalizado un proceso en el que han colaborado con el Servicio civil para integrar un programa de intérpretes bilingües en el Departamento de policía como una forma de reclutar, evaluar y certificar a sus oficiales de policía como intérpretes. Para calificar a los LEOs como intérpretes, el Servicio civil utiliza a un@ profesor@ de una universidad local para realizar las evaluaciones en español. En este caso, l@ profesor@ presenta un escenario relacionado con el trabajo, como una invasión a un hogar o un incidente de violencia doméstica, y conversa con el LEO en español sobre el escenario. Luego, l@ profesor@ los evalúa en múltiples escalas de comprensión, pronunciación y fluidez, vocabulario, gramática y naturalidad de expresiones. Si los LEOs alcanzan la medida establecida, l@ profesor@ los califica como buenos o excelentes, y son referidos al NOPD como habiendo pasado la prueba.

Como resultado de este esfuerzo colaborativo, el NOPD ha instituido un salario especial/bilingüe para l@s emplead@s del

Departamento de policía que han sido designad@s para usar habilidades bilingües (incluido el lenguaje de señas americano) en el desempeño regular de sus deberes. L@s emplead@s del departamento recibirán un cinco por ciento adicional sobre su tarifa normal de pago si son designad@s por el departamento como traductores o intérpretes. Solo las personas y posiciones que han sido aprobadas por el Servicio civil pueden ser designadas para recibir el subsidio diferencial de salario bilingüe.

Para más información sobre el plan de acceso al idioma del NOPD, visite: <https://nola.gov/getattachment/NOPD/Policies/Language-Assistance-Plan-11-29-16.pdf/>

Endnotes

- 1 Alanis, J. (2011). [www.juanofwords.com](http://www.juanofwords.com/2011/05/translating-for-my-parents/). Recuperado de <http://www.juanofwords.com/2011/05/translating-for-my-parents/>
- 2 Huffington Post. (2017). [https://www.huffingtonpost.com](https://www.huffingtonpost.com/entry/translating-immigrant-parents-kids_us_5a43e516e4b06d1621b6948e). Recuperado de https://www.huffingtonpost.com/entry/translating-immigrant-parents-kids_us_5a43e516e4b06d1621b6948e
- 3 Pryor, C. (2017). www.abc.net.au. Recuperado de <https://www.abc.net.au/news/2017-08-10/when-kids-translate-for-their-migrant-parents/8767820>
- 4 “L@s mediador@s lingüístic@s facilitan la comunicación entre dos partes con diferencias lingüísticas y/o culturales. A diferencia de intérpretes y traductor@s formales, l@s mediador@s no solo transmiten información, sino que también median en la comunicación”. (Tse, L.: Language Brokering in Linguistic Minority Communities: The Case of Chinese and Vietnamese-America Students. The Bilingual Research Journal, Verano/Otoño 1996, Vol. 20, Nos. 3 & 4, p. 485)
- 5 “La certificación significa que un@ intérprete o traductor@ ha sido evaluad@ por una institución gubernamental o profesional con autoridad certificadora, mediante un examen estadísticamente válido, diseñado profesionalmente u otro método claramente definido y ha demostrado un nivel mínimo de competencia profesional en interpretación o traducción”. De la Asociación nacional de intérpretes y traductor@s judiciales (NAJIT, por sus signos en inglés). Recuperado de: <https://najit.org/resources/the-profession/>. Cabe señalar que no todos los idiomas cuentan con certificación. “Calificad@” es una categoría que se refiere a intérpretes de idiomas no certificad@s, pero que han sido evaluad@s en sus habilidades profesionales, han demostrado un alto nivel de competencia en ambos idiomas y pueden cumplir con los Códigos de Ética de la profesión de interpretación.
- 6 42 U.S.C. §§ 2000d a 2000d-7 (“Título VI”) y sus reglamentos de implementación, 28 C.F.R. Parte 42, Subparte C; Ver también www.LEP.gov para obtener información adicional.
- 7 <https://www.vipmujeres.org/learn-more/language-access/>; Ver también la Declaración de interés presentada por la División de derechos civiles del Departamento de justicia de EE. UU. en el caso de Padilla contra La Ciudad de Nueva York en: https://www.justice.gov/sites/default/files/crt/legacy/2013/11/26/padilla_soi_11-22-13.pdf

Referencias

- Batalova, J. y Zong, J. (2016). *Language Diversity and English Proficiency in the United States*. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/article/language-diversity-and-english-proficiency-united-states>
- Orden Ejecutiva 13166 *Limited English Proficiency Resource Document: Tips and Tools from the Field* (2004). Departamento de Justicia de los EE.UU., División de Derechos Civiles, Capítulo 3. Recuperado de: https://www.lep.gov/guidance/tips_and_tools-9-21-04.htm
- Federal Coordination and Compliance Section, División de Derechos Civiles, Departamento de Justicia de los EE.UU. (2011). *Common Language Access Questions, Technical Assistance, and Guidance for Federally Conducted and Federally Assisted Programs*. Recuperado de: https://www.lep.gov/resources/081511_Language_Access_CAQ_TA_Guidance.pdf
- Federal Coordination and Compliance Section, División de Derechos Civiles, Departamento de Justicia de los EE.UU. *Planning Tool: Considerations for Creation of a Language Assistance Policy and Implementation Plan for Addressing Limited English Proficiency in a Law Enforcement Agency*. Recuperado de: https://www.lep.gov/resources/Law_Enforcement_Planning_Tool.htm
- Flores, G. (2005). *The Impact of Medical Interpreter Services on the Quality of Health Care: A Systematic Review*. Medical Care Research and Review, 62(3), 255-299. Recuperado de: <https://stepup.ucsf.edu/sites/stepup.ucsf.edu/files/The%20Impact%20of%20Medical%20Interpreter%20Services%20on%20the%20Quality%20of%20Health%20Care.pdf>
- Fulton County Sheriff's Office (2008). *Limited English Proficiency (LEP) Guidelines*. Recuperado de: https://www.lep.gov/resources/FultonCountySD_OJP.pdf
- Juckett, G. & Unger, K. (2014). *Appropriate Use of Medical Interpreters*. Am Fam Physician, 90(7), 476-480. Recuperado de: <https://www.aafp.org/afp/2014/1001/p476.html>
- Kam, J. A. & Lazarevic, V. (2014). *The Stressful (and Not So Stressful) Nature of Language Brokering: Identifying When Brokering Functions as a Cultural Stressor for Latino Immigrant Children in Early Adolescence*. J Youth Adolescence, 43, 1994-2011. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24241786>
- Knoxville Police Department. *Limited English Proficiency (LEP) Assistance Plan*. Recuperado de: https://www.lep.gov/resources/KnoxvillePD_OJP.pdf
- Lee, N., Quinones, D. J., Ammar, N. & Orloff, L. (2013). *National Survey of Service Providers on Police Response to Immigrant Crime Victims, U Visa Certification and Language Access*. Recuperado de: <http://library.niwap.org/wp-content/uploads/2015/IMM-Rsch-NatISurveyServiceProviders-04.16.13.pdf>
- Limited English Proficiency: A Federal Interagency Website* en <https://www.lep.gov/>
- Modesto Police Department (2007). *Limited English Proficiency Assessment Plan and Service Delivery*. Recuperado de: https://www.lep.gov/ModestoLEPpolicy_OJP.pdf
- National Association of Judiciary Interpreters and Translators (NAJIT). *About the Profession* [recurso en línea]. Recuperado de: <https://najit.org/resources/the-profession/>
- Philadelphia Police Department (2005). *Limited English Language Proficiency (LEP) Directive*. Recuperado de: https://www.lep.gov/resources/PhilaDirective71_1.pdf

Pryor, C. (2017). www.abc.net.au. Recuperado de: <https://www.abc.net.au/news/2017-08-10/when-kids-translate-for-their-migrant-parents/8767820>

Reno Police Department (2006). *Limited English Proficiency Directive*. Recuperado de: https://www.lep.gov/reno-leppolicy_ojp.pdf

San Francisco Police Department (2007). *General Order Regarding Limited English Proficient (LEP) Persons*. Recuperado de: <http://sanfranciscopolice.org/sites/default/files/FileCenter/Documents/14772-DGO5.20.pdf>

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. § 2000d, et seq.

Tse, L (1996). *Language Brokering in Linguistic Minority Communities: The Case of Chinese and Vietnamese American Students*. The Bilingual Research Journal, 20 (3 & 4), p. 485

U.S. Department of Justice (2012). *Language Access Plan*. Recuperado de <https://www.justice.gov/sites/default/files/open/legacy/2012/05/07/language-access-plan.pdf>

Weisskirch, R. S & Alatorre Alva, S. (2002). *Language Brokering and the Acculturation of Latino Children*. Hispanic Journal of Behavioral Sciences, 24(3), 369-378